

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Sucesión Rad. 11001400305320190098500

Revisado el plenario, la Juez resuelve:

- 1.- Admitir la renuncia de la Auxiliar de Justicia Ana Raquel Pulido Torres, designada al cargo de secuestre, conforme a la resolución 172 del 6 de octubre de los corrientes.
2. Designar como secuestre a quién en hoja anexa al presente auto, debe ser tenido en tal calidad, para lo cual, en razón de que el despacho comisorio ya fue radicado ante la Alcaldía Local de Usme, por secretaria deberá comunicarse la presente decisión.
3. Remitir al correo electrónico jhon.herrera@idu.gov.co el oficio 711 del 11 de febrero de 2020, página 35 pdf 1, conforme a lo solicitado por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 213 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha 10 - diciembre- 2021</p> <p>Luz Stella Garzón Secretaria</p>
